



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 15 de Junio del 2010	No. 153
--------	---	---------

INDICE

Sesión Pública Ordinaria del 15 de junio de 2010
Presidencia: Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.	2
• Aprobación del acta anterior.....	2
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	9
• Dictámenes.....	9
• Asuntos Generales.....	26
• Clausura de la Sesión.....	31

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Enrique Blackmore Smer
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Jesús Miguel Ortega González
Dip. Ernestina Rodríguez Borrego
Dip. Eduardo Hernández Chavarría
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Wilfrido Campos González
Dip. Lucia Nava Salvador
Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes

Dip. Gelacio Márquez Segura
Dip. Matilde Inocencia García Rangel
Dip. Raúl de la Garza Gallegos
Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. Norma Elizabeth Parra Martínez

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2010.

SUMARIO

- Lista de Asistencia
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del acta anterior.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

Presidenta: Solicito al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la presente sesión ordinaria.

Secretario: Con gusto Diputada Presidente, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 28 Diputados y Diputadas, por lo tanto, existe quórum Diputada Presidenta, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidenta: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **trece horas con trece minutos**, del día **15 de junio del año 2010**.

Presidenta: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su

conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 152**, correspondiente a la sesión pública ordinaria del jueves 10 de junio del año 2010. **Quinto**, Elección de la Diputación Permanente, que fungirá durante el receso del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. **Octavo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto que reforma los artículos 8, primer párrafo; 13, primer párrafo; 209, primer párrafo; 213, primer párrafo; 214; 215; 216; 217 segundo párrafo; 219; y las denominaciones del Capítulo II, del Título Tercero y del Título Cuarto del Código Fiscal del Estado; el artículo 2 párrafo 1, fracción XIV de la Ley de Derechos del Contribuyente del Estado de Tamaulipas; el artículo 25, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; y el artículo 93, fracciones III, IV, VII, X, XI, XII, y XIII; y se adiciona una fracción XIV al artículo 93, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas y 51, último párrafo, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tam., a celebrar contrato de donación condicionada con la Comercializadora Algue, S.A. de C.V., a través del cual recibe gratuitamente la cantidad de 728 (setecientos veintiocho) bastidores a fin de que sean destinados a la colocación de publicidad electoral, en periodos electorales, al servicio de los Consejos locales, Distritales y

Municipales y cuando no sean utilizados por los organismos electorales, el donatario hará uso de los mismos para la colocación de anuncios fijos de publicidad por un periodo de 15 años. 5. Con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Centro de Salud Comunitario. 6. Con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar dos predios propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Centro de Salud Comunitario. 8. Con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Centro Antirrábico y Perrera. 9. Con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Sindicato Nacional de Jubilados y Pensionados por el Estado, Sección Tamaulipas. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar una fracción de terreno propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los municipios de El Mante, Gómez

Farías y Xicoténcatl, del Estado de Tamaulipas, a realizar acciones tendientes a la creación de un organismo público paramunicipal para la prestación de los servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos generados en dichos municipios. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Aldama y de González, la creación de un organismo paramunicipal para la prestación del servicio público de disposición final de los residuos sólidos generados en sus municipios. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones X y XI y se adiciona la fracción XII al artículo 30 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 14. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los municipios del Estado, a considerar las acciones necesarias para indicar la nomenclatura de las calles, plazas, jardines y paseos públicos en sistema braille, además de implementar la guía táctil en las principales calles, avenidas e inmuebles destinados a un servicio público, a fin de facilitar el libre desplazamiento de las personas con discapacidad visual. 15. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, lleve a cabo los procedimientos y trámites necesarios para que se declaren como area natural protegida el "Parque Estatal Las Pozas", ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas, con base en los estipulado en las leyes de la materia. 16. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

*Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta al Representante del Poder Ejecutivo del Estado, para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de que las dependencias a su cargo formen un Comité para la simplificación de trámites inherentes al establecimiento de empresas de nueva creación, por lo tanto se archiva como asunto concluído el expediente relativo. 17. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus facultades determine un horario de apertura y cierre de un solo turno, acorde a la afluencia de personal y horarios de atención al público en los inmuebles públicos donde presta sus servicios en materia administrativa el Gobierno del Estado, reservando aquellos que prestan sus servicios en materia de salud y seguridad, instruyendo a la Secretaria de Administración para que con base en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, verifique el cumplimiento dado a dicha medida. **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura de la Sesión. Atentamente. Sufragio Efectivo. No reelección, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Norma Alicia Dueñas Pérez.*

Presidenta: Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del 2008, proceda a dar lectura de los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de junio del año actual**, implícitos en el **acta número 152**.

Secretaria: A petición de la Presidencia dará lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 10 de junio del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 152**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **10 de junio del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Se ha comunicado a esta Mesa Directiva, que por razones de fuerza mayor, el Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, no asistirá a esta sesión, lo anterior para que se tome nota y se justifique su inasistencia.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60

y 61 de la Constitución Política local y 53 párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a los integrantes de esta Legislatura, para que propongan candidatos para la elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer período de receso correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Miguel Ortega González.

Diputado Jesús Miguel Ortega González. Con su permiso Diputada Presidenta. Honorable Asamblea: En virtud de la inminente conclusión del primer período ordinario de sesiones del tercer año de esta Legislatura, resulta preciso aprobar la integración de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el próximo período de receso. En este tenor, en términos de lo dispuesto en los artículos 60, 61 y 62 de la Constitución Política local, y 53 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer a los Diputados **Guadalupe González Galván, Mario Alberto de la Garza Garza, Norma Cordero González y José Raúl Bocanegra Alonso**, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer período de receso del tercer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Legislatura. Cabe señalar que formulo esta propuesta tomando en consideración que los legisladores propuestos poseen la capacidad suficiente para garantizar la vigencia del Poder Legislativo en la vida constitucional del Estado durante el período de receso. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, el Legislador Jesús Miguel Ortega González, propone a los Diputados **Guadalupe González Galván, Mario Alberto de la Garza Garza, Norma Cordero González y José Raúl Bocanegra Alonso**, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente, del órgano legislativo de referencia.

Presidenta: Compañeros Legisladores, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.

Al efecto, esta Presidencia instruye a los servicios técnicos del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Compañeros Legisladores, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeno González** que, en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretario: Con mucho gusto Diputada Presidenta.

Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidenta de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

(Se llama a los Diputados conforme a la lista de asistencia)

Presidenta: Faltó algún Diputado de emitir su voto.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado **aprobada** la propuesta del Diputado Jesús Miguel Ortega González, por **unanimidad**; en tal virtud, esta Presidencia declara electos a los Diputados **Guadalupe González Galván, Mario Alberto de la Garza Garza, Norma Cordero González y José Raúl Bocanegra Alonso**, como Presidente, Secretarios y Suplente, respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer periodo de receso correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado.

En tal virtud expídase la **resolución** correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Colima, copia de circular número 16, fechada el 3 de mayo del actual, recibida el 27 del mismo mes y año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungió durante el mes de mayo del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Juan Roberto Barbosa López.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura del Estado de México, Oficio fechado el 25 de marzo del actual, recibido el 27 de mayo del presente, comunicando la elección de la mesa directiva que fungió durante el segundo mes del segundo período ordinario de sesiones, quedando como Vicepresidente el Diputado Pablo Dávila Delgado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Puebla, Oficio número DGAJEPL/2083/2010, fechado el 26 de mayo del presente año, recibido el 8 de junio del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se solicita a las autoridades Educativas Estatales y Federales, realicen las acciones necesarias con el fin de incluir en los Planes de Estudio de nivel Medio Superior, la asignatura "Etimologías de Lenguas Mexicanas".

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Guanajuato, Oficio-circular número 33, fechado el 20 de mayo del actual, recibido el 8 de junio del presente, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta presentada por el Congreso de la Unión para celebrar convenios y acuerdos de coordinación con la Secretaría de Energía, para la implementación del Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2009-2012.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Morelos, Oficio número 091/SGC/SSLP/DPL/P.O./10, fechado el 6 de mayo del año en curso, recibido el 8 de junio del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se reforman los artículos 65 y 66 de la Ley General de Salud en los términos y condiciones en que ha sido propuesta por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Chihuahua, Oficio número 1650-26/10II-P.O., fechado el 29 de abril del actual, recibido el 8 de junio del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se hace un enérgico pronunciamiento en contra de la aprobación de la Ley Anti-inmigrante de Arizona SB-1070.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Jalisco, Oficio número OF-DPL100LIX, fechado el 26 de abril del presente, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual manifiestan total rechazo a la aplicación de la Ley SB1070 que afecta un gran sector de jaliscienses que residen en el Estado de Arizona en Estados Unidos de América.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Baja California, Oficio número 001281, fechado el 29 de abril del presente, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se manifiestan en contra de la Ley Anti-inmigrantes SB1070 promovida por el Estado de Arizona.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Colima, Oficio número 679/010, fechado el 21 de abril del actual, remitiendo copia de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Cámara de Senadores para que en el ejercicio de sus atribuciones y de conformidad al artículo 72, inciso E, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se modifique a fracción III, del artículo 65 de la Ley General de Salud.

Es cuanto Diputada Presidenta.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1383/2010-P.O., fechado el 6 de mayo del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de Michoacán, en el sentido de requerir a la Comisión Federal de Competencia, se vele por establecer las reglas claras para el sector, y que se establezca con claridad una coordinación y comunicación eficaz y permanente con el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que haya mayor protección de los intereses del público, además de establecer las bases y procedimientos para la determinación de comisiones y tarifas de las tarjetas de crédito prohibiendo los cobros anuales superiores al 2.5.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 1384/2010-P.O., fechado el 6 de mayo del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta presentada por el Congreso de Puebla, a efecto de exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que se revise y se corrija con verdadero compromiso social, el aumento en la tarifa eléctrica doméstica a nivel nacional.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Nuevo León, oficio número 0661/72/2010, fechado el 27 de abril del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se solicita al Gobernador de Nuevo León, manifieste en la reunión de Gobernadores Fronterizos el desacuerdo a la actitud discriminatoria de Arizona, por las razones históricas, jurídicas, sociales y políticas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Colima, oficio número 696/010, fechado el 27 de abril del año en curso, recibido el 26 de mayo del presente, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General de la República para que atraigan el caso del homicidio del C. Reinaldo David Hernández García, Dirigente Estatal del Partido del Trabajo en el Estado de Guerrero, en razón de la trascendencia que reviste la investigación y debido esclarecimiento del mismo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Colima, Oficio número 701/010 fechado el 27 de abril del actual, recibido el 26 de mayo del presente año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual manifiestan total indignación por la expedición y publicación de la Ley SB1070 que criminaliza la migración indocumentada de mexicanos y latinoamericanos en el Estado de Arizona, Estados Unidos de Norteamérica.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Morelos, Oficio número 090/SGC/SSLP/DPL/P.O./10, fechado el 6 de mayo del año en curso, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual manifiestan su más enérgica condena a la Ley SB1070, aprobada por el Estado de Arizona de los Estados Unidos de Norteamérica por ser un retroceso histórico y una violación a los derechos humanos de los migrantes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, Oficio número IRCA/103/2010, fechado el 31 de mayo del actual, recibido el 7 de junio del presente, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Oficio fechado el 19 de mayo del presente, recibido el 7 de junio del actual, remitiendo la cuenta pública correspondiente al primer semestre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Padilla, Oficio fechado el 8 de abril del actual, recibido el 7 de junio del año en curso, remitiendo la cuenta pública correspondiente al segundo semestre del pasado año.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Comisario de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Oficio número OC/COMAPA/03/2010, fechado el 19 de mayo del presente, comunicando el resultado de la supervisión efectuada a los Recursos Financieros, Materiales y Humanos del organismo, realizadas durante el primer semestre del año próximo pasado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número 0503/V/2010, fechado el 12 de mayo del año en curso, remitiendo el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

informe de deuda pública correspondiente al mes de marzo del actual.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Acúcese recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidenta: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de Ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Se solicita al Diputado **Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero**, para que dé cuenta con la **Iniciativa de Punto de Acuerdo promovida por el GP-PRI, PVEM y PANAL**.

(El Diputado Olivares Guerrero, da lectura a la Iniciativa)

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Raúl de la Garza Gallegos**, para presentar **iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Atención y Protección de las Víctimas y Ofendidos del Delito para el Estado de Tamaulipas**.

(El Diputado de la Garza Gallegos, da lectura a la iniciativa)

Diputado Raúl de la Garza Gallegos. Compañeras y compañeros Diputados, en virtud de la extensión de los artículos que integran la presente iniciativa, por obviedad de tiempo, nos permitimos omitir la lectura de dicho apartado. Quedando esta a su disposición para su consulta en la Mesa Directiva de este Honorable Congreso. Atentamente Diputada Norma Cordero González; Diputado Francisco Javier García Cabeza de Vaca; Diputada Matilde Inocencia García Rangel; Diputado Gelacio Márquez Segura; Diputada María Guadalupe Soto Reyes; Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos; Diputada María Leonor Sarre Navarro, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y el de la voz Diputado Raúl de la Garza Gallegos. es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: A continuación procedemos a desahogar el punto de Dictámenes.

Presidenta: Haciendo un paréntesis, con fundamento en el artículo 17, párrafo IV de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado, me permito designar como suplente de esta Mesa Directiva al Diputado Jesús Tapia Fernández, adelante Diputado.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Ricardo Gamundi Rosas**, quien dará a conocer el dictamen con

proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

(Lectura del dictamen)

Presidenta: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo abre a discusión **en lo general**, quienes deseen participar favor de manifestarlo para elaborar el registro correspondiente.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del dictamen que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo

somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**. En tal virtud expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jesús Eugenio Zermeño González**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto Decreto que reforma los artículos 8, primer párrafo; 13, primer párrafo; 209, primer párrafo; 213, primer párrafo; 214; 215; 216; 217 segundo párrafo; 219; y las denominaciones del Capítulo II, del Título Tercero y del Título Cuarto del Código Fiscal del Estado; el artículo 2 párrafo 1, fracción XIV de la Ley de Derechos del Contribuyente del Estado de Tamaulipas; el artículo 25, fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; y el artículo 93, fracciones III, IV, VII, X, XI, XII, y XIII; y se adiciona una fracción XIV al artículo 93, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.**

(Lectura del dictamen)

Presidenta: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Estado, esta Presidencia lo abre a discusión **en lo general**, quienes deseen participar favor de manifestarlo para elaborar el registro correspondiente.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del dictamen que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Elías Leal**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto Decreto mediante el cual se reforman los artículos 35 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de Tamaulipas y 51, último párrafo, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**.

(Lectura del dictamen)

Presidenta: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo abre a discusión **en lo general**, quienes deseen participar favor de manifestarlo para elaborar el registro correspondiente.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del dictamen que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeno González**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **28 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Martha Guevara de la Rosa**, quien dará a conocer el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tam., a celebrar contrato de donación condicionada con la Comercializadora Algue, S.A. de C.V., a través del cual recibe gratuitamente la cantidad de 728 (setecientos veintiocho) bastidores a fin de que sean destinados a la colocación de publicidad electoral, en periodos electorales, al servicio de los Consejos locales, Distritales y Municipales y cuando no sean utilizados por los organismos electorales, el donatario hará uso de los mismos para la colocación de anuncios fijos de publicidad por un periodo de 15 años.***

(Lectura del dictamen)

Presidenta: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo abre a discusión **en lo general**, quienes deseen participar favor de manifestarlo para elaborar el registro correspondiente.

Presidenta: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada María Leonor Sarre Navarro.

Diputada María Leonor Sarre Navarro. Antes que nada les quiero dar las gracias, con tanta lata que dan, he estado bajando de peso, verdad, ya me quedan flojos los pantalones que traigo, gracias, que amables. Con su permiso Diputada Presidenta; Honorable Mesa Directiva; compañeras Diputadas; compañeros Diputados. Revisando el orden del día, nos percatamos que el Municipio de Nuevo Laredo, en días pasados envió iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, a celebrar contrato de donación condicionada con la comercializadora Algue, S.A. de C.V., a través del cual recibe gratuitamente la cantidad de 728 bastidores a fin de que sean destinados a

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

la colocación de publicidad electoral, en periodos electorales, al servicio de los Consejos locales, Distritales y Municipales y cuando no sean utilizados por los organismos electorales, el donatario hará uso de los mismos para la colocación de anuncios fijos de publicidad por un periodo de 15 años, la cual fue turnada a la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal. No tenemos muy claro, cual es la inversión de los bastidores, cual será la ubicación y qué metodología utilizaron para decidir en qué forma estos bastidores no provocarán problemas de tránsito y de vialidad, ya que eso es competencia únicamente del municipio. Además de que no vemos por ningún lado las medidas o y el diseño, no obstante que la iniciativa que manda el ayuntamiento hace referencia en su artículo tercero, que las características y especificaciones son las que aparecen en el punto 2 del capítulo de considerandos, pero al revisar este punto no contiene nada relacionado con las características ni especificaciones, por lo que queda sin describirse el objeto mueble al que nos referimos y discutiremos si se aprueba o no. Los Diputados que integramos la Fracción de Acción Nacional en este Congreso, no estamos en contra de la participación de particulares, cuando es para impulsar el crecimiento y el desarrollo económico. Lo hemos manifestado muchas veces y lo seguiremos diciendo. También nos parece que innovar en cualquier sentido en materia de publicidad, siempre y cuando se respeten los reglamentos de la materia ya establecidos, también es muy buena participación y es bienvenida. Pero como podemos pensar que este es un proyecto que no favorecerá a intereses particulares, cómo podemos estar seguros de que no es una más de las jugadas que hacen los que detentan el poder, la autoridad de gobernar en beneficio de causas particulares, olvidando a la población. Cómo

podemos hacerlo, si están sometiendo el análisis y en su caso, autorizando un proyecto que ya tiene tiempo que lo están llevando a cabo. De hecho el IETAM Distrital y Municipal en Nuevo Laredo, tuvo su reunión hace cosa de un mes, para que no me lo contesten ustedes, les ahorro varias palabras a que los, no se cuantos Diputados, a los 890 Diputados que me van a contestar. No es esta una burla más, si los bastidores ya están instalados y se observa a los candidatos a presidentes municipal, Diputado local por Nuevo Laredo y al candidato a la gubernatura por el Estado, independientemente de las irregularidades y los delitos a que deba enfrentarse el responsable de este hecho por violación al proceso legislativo, no podemos validar con nuestro voto esta irregularidad, pues nos convertiríamos en copartícipes de la misma. Para hacérselos más claro, has de cuenta que yo llego a una tienda departamental, y digo me gusta este traje que traigo puesto, me hago acompañar por mi marido y mis tres hijos, y los someto a votación, y les digo, ¿qué les parece el traje que traigo puesto?, y todos votan sí mamá cómpralo, si mujer cómpralo y todos votaron y dijimos que sí, el único problema es que nunca pasé por la caja en donde me cobran y me salgo de la tienda con el traje puesto. Eso es una violación a la ley del comercio, aquí lo que está sucediendo es una violación al proceso legislativo. Antes de que el Congreso apruebe el uso de los bastidores, ya el municipio de Nuevo Laredo, violentó el proceso legislativo, los repartió, tuvo su junta con el IETAM Municipal y se los dieron a cada partido. Les aclaro que al Partido Acción Nacional le tocaron 92, yo digo que tampoco saben sumar, porque si son 7 partidos los que contienden, aun cuando vayan en coalición y se trata de 728 bastidores, en dónde están los que faltan, que son cerca de 100, les debió haber tocado a cada partido, si es cierto que lo

repartían equitativamente 140. Bueno, gracias, es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Martha Guevara de la Rosa.

Diputada Martha Guevara de la Rosa. Gracias Diputada Presidenta. Haciendo referencia al dictamen que se acaba de dar a conocer y a las dudas que tiene la compañera Diputada, le quiero hacer mención que los bastidores ya se encuentran colocados y en funcionamiento, ya que es en virtud de que la persona moral que los instaló, tiene la facultad para ello, en el caso del ayuntamiento; eso fue en el año 2007. En el año 2009, el ayuntamiento también recibió los bastidores y los destinó a los órganos electorales federales y locales, con facultades para ello, toda vez que la prevención que establece la fracción IX del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es que soliciten autorización del Congreso solo cuando la enajenación implique una duración mayor al periodo para el que hubieren sido electos, o sea tres años. Hoy se está solicitando la autorización de este Honorable Congreso, toda vez que el periodo por el que están solicitando es para firmar un contrato que excede hasta 15 años. Es el motivo y la razón por la que se está solicitando la autorización de este Honorable Congreso. Y referente a la autorización y a las medidas, existe la documentación legal para poder haber hecho esta distribución por parte del IETAM donde los solicitó al Ayuntamiento, los acuerdos que se firmaron para tal convenio de la autorización en este momento, de la misma manera las medidas de estos bastidores que están colocados y que están distribuidos entre los diferentes partidos, que están conteniendo en Nuevo Laredo. Tengo el documento aquí en mi mano, del IETAM, en donde están distribuidos todos los bastidores

en forma equitativa para el partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista, Nueva Alianza, el PRI, PRD, Convergencia y el PAN. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Abdala de la Fuente.

Diputado José Manuel Abdala de la Fuente. Con el permiso de la Mesa Directiva; qué lástima que se venga a hacer uso de esta que es la máxima tribuna de nuestro estado, sin conocimiento de causa. Quiero manifestarle a la Diputada María Leonor Sarre Navarro, que tenemos aquí la documentación respectiva, decirle que el día primero de mayo del año en curso, se hizo el sorteo correspondiente de manera equitativa entre los 7 partidos que están participando. Aquí está la solicitud que en su momento hizo el IETAM al Municipio, solicitando los espacios, aquí está la contestación que el municipio le da al IETAM donde le dicen claramente cuales van a ser los espacios susceptibles para utilizar la propaganda política. Aquí está el acuerdo que tomaron todos los partidos, y aquí están las medidas a las cuales se refiere la Diputada, que dice desconocer, aquí las tenemos. Aquí tenemos también un catálogo de lugares, en los que se encuentran ubicados los bastidores de uso común para la colocación de propaganda electoral y partido político al que le asignan. Y quiero decirle a la Diputada María Leonor Sarre Navarro, que en estos momentos puede verificar en Nuevo Laredo, y le voy a especificar por la Avenida Jesús Carranza entre Sonora y Chihuahua, que ya está siendo utilizado los bastidores por el candidato de su partido, aquí está una fotografía y en estos momentos puede mandarlo a verificar. La verdad que es penoso que se venga a hacer uso de la tribuna cuando no se tiene conocimiento alguno. Es cuanto, gracias.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada María Leonor Sarre Navarro.

Diputada María Leonor Sarre Navarro. Han de estar felices los consejeros del IETAM, ya los hicimos alcaldes, dueños del predio, etcétera, etcétera, son dueños de la tierra donde está asentada la ciudad de Nuevo Laredo, el Municipio de Nuevo Laredo. Yo lo que estoy diciendo es en donde, a mí me están entregando aquí puro documento del IETAM, a mí no me importa que el IETAM, no saque yo fotos del candidato del PRI, de ninguno de los de los tres, que están refeos, por cierto. La cuestión es que el Ayuntamiento apenas le está pidiendo al Congreso, el permiso para aceptar la donación, yo ni siquiera puedo ir con el Alcalde y regalarle en mi calidad de Diputada, un chicle totito, al Ayuntamiento, tiene que pedirle permiso al Congreso. La cuestión está, que sino es cierto eso, entonces para qué estamos perdiendo el tiempo en ñañas, en aprobar un dictamen que ya estaba previamente aprobado. Entonces, pues no entiendo que estamos haciendo, iba a decir una palabrota, estamos tontos, verdad, yo creo, si estamos pretendiendo aprobar y reaprobar algo que ya estaba aprobado previamente. Que porque ahora que porque se extiende el plazo, que porque antes era más chiquito el plazo y ahora lo vamos a hacer más grandote, no se apuren, pues háganlo de una vez y aquí si quieren a 500 años, ---- métodos de publicidad, que al fin y al cabo aquí con la mano en la cintura le damos concesiones comerciales a sabrá Dios quienes, pero obviamente a gente que el Revolucionario Institucional le debe cuestiones de campaña, les damos concesiones comerciales a empresas por 20, 30 y hasta 35 años, todavía ni nacen los que van a usufructuar, gracias.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado José Manuel Abdala de la Fuente.

Diputado José Manuel Abdala de la Fuente. Bueno, por lo que vemos, yo creo que la compañera no entiende, le vamos a volver a explicar, es facultad de los ayuntamientos, autorizar el uso de estos bastidores, siempre y cuando la enajenación no implique un periodo mayor a 3 años, esto se hizo en el 2007, fueron utilizados en la elección federal compañera. Y precisamente en el año 2009 el Ayuntamiento recibió los bastidores y los destinó a los órganos electorales federales y locales, como lo marcan las leyes. Y lo dice muy claro, cuando la enajenación implique una duración mayor al periodo para el cual hubieran sido electos, que es de 3 años, y que vemos ahorita que se está pidiendo que sea una concesión mayor, se está haciendo precisamente esta iniciativa para que sea aprobada. Qué lástima compañera que usted no lo entienda.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del dictamen que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los

artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **22 votos a favor; 6 votos en contra y 0 abstenciones**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Lucía Nava Salvador**, quien dará a conocer el dictamen con ***proyecto Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas para la construcción de un Centro de Salud Comunitario.***

(Lectura del dictamen)

Presidenta: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo abre a discusión **en lo general**, quienes deseen participar favor

de manifestarlo para elaborar el registro correspondiente.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del dictamen que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Ernestina Rodríguez Borrego**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar dos predios propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.**

(Lectura del dictamen)

Presidenta: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia lo abre a discusión **en lo general**, quienes deseen participar favor de manifestarlo para elaborar el registro correspondiente.

Presidenta: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada María Leonor Sarre Navarro.

Diputada María Leonor Sarre Navarro. Con su permiso Diputada Presidenta; con su permiso compañeros y compañeras Diputadas. Los dictámenes del número 5 al número 9, adolecen de la misma falta de violación al proceso legislativo del dictamen número 4, nos informan vecinos de la Ciudad de Matamoros, del Municipio de Matamoros, más bien, que

todos estos bienes inmuebles ya están funcionando para los fines, para los cuales apenas están solicitando el permiso. Nosotros no tenemos obstáculo en votar a favor de los dictámenes en mención, en comentario como dicen ahora, porque estamos hablando entratándose, estamos inventando palabras. No tenemos ningún impedimento en votar a favor, porque decía Manuel de Jesús Cloutier: "se gobierna para ordenar lo desordenado". Entonces, bueno estamos ordenado lo desordenado, nada más que yo veo en el artículo cuarto de este dictamen una contradicción con el dictamen número 3, de la ampliación del término, el artículo cuarto de este dictamen dice: si el donatario diere los inmuebles citados en el artículo primero del presente decreto, un uso distinto o suspende sus actividades, por más de un año, sin contar con la aprobación del Congreso del Estado o a solicitud del ayuntamiento, la donación será revocada y tanto los bienes como sus mejoras revertirán de plano a favor del Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas. Y en el otro hablábamos, si los leyeran, porque yo si hice la tarea, yo estuve hasta las 8.30 de la noche, decía que se ampliaba el término sino se podía construir o no se podía dar el uso para el que fueron dados, de uno a dos años, pues póngase a leer compañeros para que se den cuenta de las contracciones que hacen en sus dictámenes. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del dictamen que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo

particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Martha Guevara de la Rosa.

Diputada Martha Guevara de la Rosa. Con el permiso de la Mesa Directiva; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los restantes dictámenes anunciados en el orden del día de esta sesión, a fin de proceder

directamente a su discusión y votación. En virtud de que los mismos fueron distribuidos con la anticipación debida, permitiéndonos imponernos de su contenido. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de los dictámenes, para tal efecto, instruyo a servicios parlamentarios instalar el reloj, es la dispensa de la lectura.

Se cierra el registro de votación, falta algún Diputado de emitir su voto.

Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes con 22 votos a favor y 3 en contra. En tal virtud, procederemos en tal forma.

Presidenta: Por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abre a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Centro de Salud Comunitario**, quienes deseen participar favor de manifestarlo para elaborar el registro correspondiente.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del dictamen que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

instruyo al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abre a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda**

Pública Municipal, en favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la construcción de un Centro Antirrábico y Perrera, quienes deseen participar favor de manifestarlo para elaborar el registro correspondiente.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del dictamen que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abre a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto Decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Sindicato Nacional de Jubilados y Pensionados por el Estado, Sección Tamaulipas**, quienes deseen participar favor de manifestarlo para elaborar el registro correspondiente.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del dictamen que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abre a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a donar una fracción de terreno propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal denominado Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada**, quienes deseen participar favor de manifestarlo para elaborar el registro correspondiente.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del dictamen que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

instruyo a la Diputada Secretaria **Norma Cordero González**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abre a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto Decreto mediante el cual se autoriza a los municipios de El Mante, Gómez Farías y Xicoténcatl, del Estado de Tamaulipas, a**

realizar acciones tendientes a la creación de un organismo público paramunicipal para la prestación de los servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos generados en dichos municipios, quienes deseen participar favor de manifestarlo para elaborar el registro correspondiente.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del dictamen que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX.-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abre a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto Decreto mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de Aldama y de González, la creación de un organismo paramunicipal para la prestación del servicio público de disposición final de los residuos sólidos generados en esos municipios**, quienes deseen participar favor de manifestarlo para elaborar el registro correspondiente.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del dictamen que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abre a discusión **en lo general**, el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones X y XI y se adiciona la fracción XII al artículo 30 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas**, quienes deseen participar favor de manifestarlo para elaborar el registro correspondiente.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del dictamen que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

discusión en lo particular, para tal efecto instruyo al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abre a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los municipios del**

Estado, a considerar las acciones necesarias para indicar la nomenclatura de las calles, plazas, jardines y paseos públicos en sistema braille, además de implementar la guía táctil en las principales calles, avenidas e inmuebles destinados a un servicio público, a fin de facilitar el libre desplazamiento de las personas con discapacidad visual.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido aprobado por **unanimidad**).

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley

para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abre a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, lleve a cabo los procedimientos y trámites necesarios para que se declaren como área natural protegida el “ Parque Estatal Las Pozas”, ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas, con base en los estipulado en las leyes de la materia.**

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abre a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo a través del cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Representante del Poder Ejecutivo del Estado, para que lleve a cabo las acciones necesarias a fin de que las dependencias a su cargo formen un Comité para la simplificación de trámites inherentes al establecimiento de empresas de nueva creación, por lo tanto se archiva como asunto concluido el expediente relativo.**

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Gelacio Márquez Segura**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **21 votos a favor, 3 abstenciones y 0 en contra.**

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, abre a discusión, el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo a través del cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus facultades determine un horario de apertura y cierre de un solo turno, acorde a la afluencia de personal y horarios de atención al público en los inmuebles públicos donde presta sus servicios en materia administrativa el Gobierno del Estado, reservando aquellos que prestan sus servicios en materia de salud y seguridad, instruyendo a la Secretaría de Administración para que con base en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, verifique el cumplimiento dado a dicha medida.***

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada María Leonor Sarre Navarro.

Diputada María Leonor Sarre Navarro. Gracias Diputada Presidenta; compañeros y compañeras Diputados. En este dictamen la Diputada Guadalupe Soto Reyes, hace una propuesta, una iniciativa de punto de acuerdo en donde propone que los horarios de atención al público, los inmuebles de prestadores de servicios y administrativos del gobierno del estado, sean definidos y nos dijeran la comisión dictaminadora, que ya hay un decreto existente, por lo tanto se queda sin materia esta iniciativa de punto de acuerdo. La iniciativa que propone la Diputada Guadalupe Soto Reyes, es en el sentido del ahorro de energía, al cerrar los edificios públicos, pero por ejemplo el Congreso del Estado que tuviera un horario de tal a tal hora, y se cierra y se apagan las luces y se apaga el aire acondicionado, se ahorra energía en esta época en donde el planta necesita de nuestro cuidado, en donde se hacen foros de biodiversidad y cuidado ambiental. Y el dictamen existente, el decreto ya existente que nos presentó el secretario del Congreso, el Licenciado Ernesto Meléndez, habla solamente de los horarios de los trabajadores, o sea la gimnasia y la magnesia son dos cosas totalmente diferentes, una cosa es que el edificio esté cerrado y otra cosa es que los trabajadores tengan un horario de entrada y otro horario de salida. Muchas gracias, no se

tape las orejas Abdalá, tú ni siquiera horario tienes, gracias es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Jesús Eugenio Zermeño González**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretario: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por 20 votos en pro, 6 votos en contra y 0 abstenciones.**

En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: A continuación compañeros Diputados, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos Generales.** Esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para intervenir en esta fase, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Leonor Sarre Navarro.

Diputada María Leonor Sarre Navarro. Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras

y compañeros Diputados. El hostigamiento y el acoso sexual, son sin duda problemas sociales que debemos enfrentar como Estado, para progresar en la lucha por la igualdad de género y, ante todo, en la lucha por los derechos humanos. En fecha 30 de septiembre del año 2009, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional de este Honorable Congreso, puso a consideración de esta Soberanía una Iniciativa de reforma que propone la tipificación de delitos a las conductas de hostigamiento y acoso sexual en nuestro Código Penal, para que de esta manera sean protegidos ambos géneros, contra agresiones de este tipo. Dicha Iniciativa, nació del reclamo social de justicia de las ciudadanas y los ciudadanos que no cuentan con ninguna norma civil o penal que sancione al ejecutor de estas conductas agresivas. Sin embargo, ha transcurrido casi un año de que fue promovida, y este Congreso ha sido indiferente en brindar protección jurídica a la población de nuestro Estado, cuando que la Ley Interna del Congreso habla de 45 días para dictaminar las iniciativas presentadas. La problemática que plantea la inactividad legislativa de este Poder Legislativo, evidencia, por qué en Tamaulipas es una de las pocas entidades que no contempla las figuras de hostigamiento y acoso sexual, y en general, de su retroceso en asignaturas como la seguridad y procuración de justicia. La omisión por parte de este Congreso, ha perpetrado graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos, pues día a día las tamaulipecas, y en ciertos casos los tamaulipecos, lo viven en carne propia; y hago mención de lo anterior, porque hace unos días a las oficinas del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de este Honorable Congreso, se presentó una joven, de profesión maestra, que nos solicitó apoyo y asesoría para denunciar a quien fungía como su patrón dentro de una de las Secretarías

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Gubernamentales del Estado. Los hechos que nos narró, de los cuales no abundaremos en este momento por respeto a la víctima, sino que ella misma hará del conocimiento público ante un Ministerio Público Federal, por la ausencia de normatividad penal al respecto en nuestra entidad, refiere a la impotencia de los ciudadanos, que como ella, se enfrentan contra algunos seudofuncionarios públicos que se ven respaldados por el sistema y por funcionarios superiores, para cometer ilícitos en contra de sus subordinados. En el caso que nos ocupa, el seudofuncionario, Director de una Universidad que pertenece al Gobierno del Estado, que pertenece al Estado, o patrocina el Estado, porque son supuestamente autónomas, aunque esta no lo es, realizó insinuaciones sexuales en un comportamiento verbal y físico de índole sexual que pretendía condicionar el requerimiento laboral de la víctima, creando un ambiente de trabajo intimidante, hostil, ofensivo, y que al no acceder a sus pretensiones, no solamente fue despedida, sino abandonada a su suerte en la Ciudad de Tampico, en la que ambos se encontraban por motivos de trabajo, convirtiendo el hecho en algo humillante. Queremos hacer mención que esta agresión no es solamente hacia la víctima que valientemente interpondrá la denuncia penal, sino es una agresión contra todo el pueblo de Tamaulipas, porque nos damos cuenta que existe mucha gente que ha estado sumergida en el silencio y el dolor de haber vivido este tipo de agresión, y que no encuentran los instrumentos jurídicos para denunciar. Compañeros Diputados, ya basta de encubrir a estos funcionarios, que al amparo de sus puesto cometen delitos, estamos hablando de un violador en serie, pero también basta de la actitud de convertirse en cómplices de quienes ven y callan, porque al existir una misión legislativa de dictaminar una iniciativa que protege la integridad del ciudadano, este

Congreso de forma directa o indirecta, contribuyó a la perpetración del delito. Hacemos un llamado a la Procuraduría General de la República, a la Contraloría del Gobierno del Estado, a estar pendiente de los hechos que puedan suscitarse en días próximos, y así también, nos dirigimos a toda la ciudadanía víctima de este tipo de delitos, y que actualmente se encuentran en estado de indefensión, de denunciar las constantes violaciones a los derechos humanos, para que no queden impunes estos hechos. Así también, a todos los tamaulipecos les reiteramos que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, continuará su trabajo de acompañamiento a los ciudadanos en las luchas dignas y justas que buscan brindar seguridad a toda la ciudadanía de nuestro Estado. Este señor, cuando lo fue a ver la maestra expedida con su abogado, le contesta, ya sabemos que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentó una iniciativa de ley sobre hostigamiento y acoso sexual, pero, pues no ha sido aprobada en Tamaulipas, así es que no es considerado un delito en Tamaulipas. Lo que el señor, ignorante Director de la Universidad, que no ha sido mencionada, ignora, porque, volvemos, reiteramos, es un ignorante, es que en la legislatura, en la LIV Legislatura Federal, Pepe Elías lo recordará, todas las mujeres de todos los Grupos Parlamentarios logramos que se aprobara como delito, se tipificara como delito a nivel federal el hostigamiento y el acoso sexual, o sea que el señor va a ser denunciado en una Agencia del Ministerio Público Federal, ante la PGR. Es cuanto Diputada Presidenta, respecto a este tema. Le sigo con la conclusión del periodo, o pide, le da la palabra al Diputado Felipe.

Presidenta: Adelante Diputada, tiene la palabra.

Diputada María Leonor Sarre Navarro. Gracias, muy amable. Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras Diputadas y Diputados. El día de hoy se clausura el primer periodo ordinario del último año legislativo de la LX Legislatura del Honorable Congreso de Tamaulipas, un periodo intenso de logros, pero no los suficientes; de disputas, pero no de debate; de nombramientos, pero no de consensos; de iniciativas, pero no de dictámenes; es momento de reflexión, es momento de reconsiderar cuáles son los asuntos urgentes e importantes para los tamaulipecos. Concluimos este periodo con el acostumbrado rezago legislativo que tanto nos cuesta abatir, aún falta voluntad de los Presidentes de las Comisiones para sacarlas adelante, deben estar consientes que con dicha actitud no se está cumpliendo con una de las etapas elementales del proceso legislativo. El periodo que se concluye queda hueco por la falta de debate de las ideas, la discusión, y sobre todo el análisis de las propuestas planteadas para determinar si estas son en beneficio de la sociedad. Durante el tiempo que llevamos de encomienda en la presente legislatura, este órgano colegiado ha brindado escasos resultados a la ciudadanía, y prueba de ello es la oposición que tienen de nosotros nuestros representados. No obstante de lo anterior, como lo manifestamos al inicio de esta Legislatura, los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, mantenemos la voluntad de cimentar los acuerdos necesarios que permitan sacar adelante el rezago legislativo, con el fin de que dichas propuestas sean una realidad y logren el bien común de los tamaulipecos. En lo que corresponde a este periodo ordinario, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentamos un total de 18 iniciativas, sumada la presente del día de hoy, de las cuales únicamente 3 fueron aprobadas, y 3

desechadas por el pleno, o sea, fueron dictaminadas 6 de las 18, la tercera parte. Cabe mencionar que las iniciativas que fueron desechadas por este pleno, eran temas relacionados con seguridad, de la cual adolece la ciudadanía tamaulipeca, toda vez que diariamente es lastimada por la actividad delictiva que no se ha logrado controlar. Ahora bien, no todo lo acontecido en este periodo ha sido negativo, pues turnamos a favor de que fueran dictaminadas iniciativas presentadas por nuestro Grupo Parlamentario, legislándose en las siguientes materias. En materia de atención de grupos vulnerables, se exhortó respetuosamente a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, a considerar las acciones necesarias para indicar la nomenclatura de las calles, plazas, jardines y paseos públicos, del sistema braille. Además de implementar la guía táctil en las principales calles, Avenidas e inmuebles destinados a un servicio público, a fin de facilitar el libre desplazamiento a las personas con discapacidad visual. Así también, se exhortó a la Dirección de Transporte del Estado de Tamaulipas, y a las Empresas privadas con concesión de transporte público colectivo en el Estado, para que incorporen gradualmente unidades especialmente adaptadas para el acceso de personas con algún tipo de discapacidad, conforme a lo establecido en la legislación vigente. Dichos Decretos a favor de mejorar las condiciones de vida y bienestar personal de los discapacitados. Dos, protección de la mujer y los derechos de los niños; se consolidó la edición del artículo 288 del Código Civil en materia de alimentos, con la cual se elevó a rango de ley los criterios jurisprudenciales y doctrinales que reconocen y confían que cuando no sean comprobables el salario o los ingresos del deudor alimentario, el juez resolverá con base en la capacidad económica y el nivel de vida que el deudor y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

sus acreedores alimentarios hayan mantenido con anterioridad, es decir, que cuando no se pueda establecer el monto de la pensión alimenticia con base en los ingresos del deudor, se establecerá en base en los egresos del mismo. Así también con la reciente aprobación en la sesión el día de hoy, de la reforma de la Ley de Salud, se estará dotando de herramientas para que los encargados del cuidado de la salud obtengan un diagnóstico oportuno que al final de cuentas permitirá que se tome una decisión acertada respecto al tratamiento más adecuado para la mujer y su bebé, facilitando la prevención de la transmisión del virus VHI de la madre al hijo, transmisión vertical. Tres, en materia de educación, se adicionaron mediante Decreto preceptos a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la modalidad de Educación Ambiental, con el fin de regular en forma específica los criterios mínimos que encausan las materias o cursos de niños, jóvenes y adultos en la entidad, para asentar las bases de una nueva cultura ecológica; y, así también se adicionaron temas turísticos en el nivel básico educativo, con el fin de reforzar una de las grandes alternativas que tiene este Estado para el desarrollo turístico. Cuatro, desarrollo económico, fue aprobada la reforma mediante la cual se estableció de manera explícita en la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado, la definición de vocación productiva, así como estipular ante los objetivos de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo, el promover el desarrollo de estas, lo cual es de suma importancia para lograr el crecimiento y la consolidación de un sector de la micro, pequeña y mediana empresa en nuestra Entidad. Compañeros Diputados, como nos podemos percatar, existen temas en los que coincidimos todos, por lo tanto, esperamos que ahora que funja la Comisión Permanente, continúe demostrando que existe voluntad y

disposición para sacar adelante las iniciativas rezagadas de asignaturas pendientes que reclaman los tamaulipecos. Por nuestra parte, los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ratificamos el compromiso a la confianza que los electores han depositado en nosotros, por ende seguiremos trabajando en pro de los intereses de los tamaulipecos. Nosotros no sumamos todas las iniciativas presentadas por los Ayuntamientos, por los organismos gubernamentales, tipo la COMAPA, etcétera, ni por las presentadas por el Ejecutivo, ok, también las votamos todas a favor, porque como dice el Diputado Felipe, son iniciativas congresales, no son iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario. Pero bueno, en cuanto tú quieras sumarlas a tu Grupo Parlamentario Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, pues adelante, nada más que inclúyenos a todos, a los 32 Diputados. Es cuanto Diputada Presidenta. Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a 15 de junio del 2010, día de conclusión del primer periodo del último año de esta Sexagésima Legislatura. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Felipe Garza Narváez.

Diputado Felipe Garza Narváez. Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Hemos llegado a la conclusión del primer periodo ordinario de sesiones de este último año de nuestro mandato constitucional, con ello, nos adentramos a la recta final de nuestra encomienda y resulta preciso efectuar un balance sobre el trabajo realizado en este lapso. Cabe señalar que han sido positivos los acuerdos adoptados a la luz de la civilidad política que todos hemos procurado. También, ha habido discrepancia y diferencias en

ocasiones, porque estas son parte consustancial de la plural democrática de esta representación política. Pero por encima de ello, y al margen de las formas de pensar diferente, lo importante ha sido y seguirá siendo, conducirnos a la altura que exige nuestra sociedad, y ser equidistantes en aquellos asuntos que trascienden para el bien público. En esa tesitura, los Diputados de todas las fuerzas políticas aquí representados, hemos participado arduamente en la presentación de iniciativas, así como en el trabajo en Comisiones. En ese tenor, derivado de nuestra participación en la dinámica legislativa de este periodo que hoy concluye, se han expedido 73 Decretos y 29 Puntos de Acuerdo, de esta cifra se desprenden importantes acciones legislativas, que incentivan y fortalecen el desarrollo político, económico y social de Tamaulipas. Cabe señalar que para llegar a estos resultados, fueron factores impescindibles el diálogo, la tolerancia y el entendimiento político, pero sobre todo, el compromiso con los tamaulipecos, ha sido lo que nos ha dado la pauta para llegar a los acuerdos necesarios durante el tramo del quehacer legislativo que hoy termina. Es menester señalar, sí, que aún tenemos asignaturas pendientes, más no están agotadas, y mucho menos, desestimadas, aquellos asuntos que no han sido resueltos en definitiva, siguen siendo objeto de análisis y se encuentran en proceso de dictaminación; algunos de estos asuntos, conforme se reunieron los elementos de estudio necesarios para la emisión del dictamen definitivo, se fueron resolviendo en el pleno legislativo; otros, por la complejidad y falta de elementos para su análisis, permanecen en estudio y habrán de ser resueltos en su oportunidad, una vez en que se complementen sus expedientes desde el punto de vista técnico, es decir, en la medida en que se obtienen los resultados de

investigación correspondientes, respecto a su objeto, y que se determina su viabilidad legal y política, en esa medida se van dictaminando y resolviendo las iniciativas que ante este órgano congresional han sido promovidas. Cabe señalar que el proceso legislativo debe ejercerse con objetividad y de manera responsable, y bajo esa premisa han sido aprobadas aquellas iniciativas jurídicamente procedentes y, que por sí mismas, aportan soluciones a las distintas problemáticas de nuestro entorno social, además de encuadrar en el esquema propio del desarrollo de nuestro Estado. En el ejercicio del poder público, debe efectuarse con orden y responsabilidad por nuestra parte, porque somos titulares de una de sus funciones, la legislativa, y porque esta entraña un compromiso superior con nuestra sociedad; es por ello, que los invito, respetuosamente, a que sigamos sumando esfuerzos, ponderando las coincidencias, las consideraciones antes expuestas, y al margen de cualquier crítica especulativa. Compañeras y compañeros Diputados, este año reviste especial importancia para el entorno político de Tamaulipas, nos encontramos en el lumbral de las elecciones para la renovación de los 43 Ayuntamientos, y de los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado; es de señalarse, que el proceso electoral ordinario correspondiente, se ha desarrollado en un entorno lleno de retos y desafíos, que nos ponen a prueba a todos como sociedad, y precisamente para superar estos retos y desafíos, será fundamental la participación ciudadana y la actuación de las autoridades electorales, a fin de garantizar la legalidad que debe regir en todo momento y ante cualquier circunstancia. Por ello, quiero aprovechar esta, la más alta tribuna del Estado, para hacer una atenta y respetuosa invitación a la sociedad tamaulipeca, a cumplir con el compromiso político de participar a través del sufragio el próximo 4 de julio.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Muchos ciudadanos piensan quizá, en estos momentos, que abstenerse de emitir su voto no trasciende en el entorno político, pero no es así, hay que hacer valer la fuerza de la decisión de nuestra sociedad para determinar al sistema de gobierno, y elegir a los gobernantes que deseamos, es decir, de esta forma hacemos valer la soberanía, esa que reside esencial y originalmente en el pueblo de Tamaulipas, esa soberanía, la sociedad la puede hacer valer en su más amplia dimensión, a través del sufragio libre, universal y secreto, acrecentando con ello la fuerza del Estado, y la fuerza también de sus instituciones públicas. Por el contrario, el abstencionismo hoy en día, es el mejor aliado de quienes amenazan con rebasar la fuerza de las instituciones públicas para poder quebrantar el orden y el estado de derecho en aras de generar las condiciones propicias para lograr sus fines abyectos, y ahí, que ahora más que nunca, la participación política de la sociedad en la democracia de nuestro Estado será fundamental, no solo para que siga este logrando los propósitos de interés público, sino también, para que pueda enfrentar y superar la adversidad en turno de todos conocidas. Porque sin duda, la inexorable fuerza que emana del voto ciudadano será determinante para la reivindicación de la seguridad y de la paz social. Motivados por estas reflexiones, vayamos todos como sociedad a participar con decisión, responsabilidad y entereza, con el compromiso fundamental que emana de nuestra vida republicana, y que todos y cada uno de nosotros, como ciudadanos, tenemos con la democracia, pero sobre todo, que tenemos el compromiso por el Tamaulipas que todos anhelamos. Muchas gracias. Es cuanto Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

Congreso del Estado, instruyo a los Secretarios de esta Mesa Directiva, para que participen en la clausura de este periodo ordinario de sesiones, al titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, así como a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Invito respetuosamente a los integrantes de este alto cuerpo colegiado a ponerse de pie, a fin de llevar a cabo la declaratoria legal de la clausura de los trabajos correspondientes a este periodo ordinario.

Presidenta: Siendo las **diecisiete horas con cuarenta y siete minutos** del día **15 de junio del año 2010**, la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, **clausura** su primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente.